



En torno a las medidas cautelares en le proceso contencioso-administrativo

La complejidad y duración de los procedimientos contencioso-administrativos, la privilegiada posición de la Administración en éstos-a cuyo favor juegan la inmediata ejecutividad y la presunción de legalidad del acto administrativo-, así como el peso del interés público que defiende, unido a una legislación preconstitucional (Ley Jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956) que se está viendo desbordada en bastantes aspectos, pero sobre todo en le campo del equilibrio de las partes en el proceso, imponen el debate, sostenido ya hace tiempo, en torno a las medidas cautelares.

(...)Texto íntegro ...